



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de junio de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. QUINTEROS NORMA BEATRIZ DNI 14.646.474, a efectos de solventar gastos por un acompañante terapéutico domiciliario, para su hija SILVANA ROMANO, por problemas de salud que padece,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$15.200.-), por el periodo de tres meses, a partir del mes de junio hasta el mes de agosto, inclusive, a la Sra. QUINTEROS NORMA BEATRIZ DNI 14.646.474, a efectos de solventar gastos por un acompañante terapéutico para su hija SILVANA ROMANO, por problemas de salud que padece, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Salud Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.

Artículo 2º: Autorizar a la tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Sra. MEGA MARIA DE LA FE DNI 33.556.834, CBU 0140371603701351156558. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Fondo Programas Sociales” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1114

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte